



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACUERDO BENEFICIOSO ENTRE LAS EMPRESAS ECUAMAR Y
AGROMAR POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO DE
MERCADERÍA

HURTADO JIMENEZ SILVANA YAJAIRA
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACUERDO BENEFICIOSO ENTRE LAS EMPRESAS ECUAMAR Y
AGROMAR POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO DE
MERCADERÍA

HURTADO JIMENEZ SILVANA YAJAIRA
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

EXAMEN COMPLEXIVO

ACUERDO BENEFICIOSO ENTRE LAS EMPRESAS ECUAMAR Y AGROMAR POR
INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO DE MERCADERÍA

HURTADO JIMENEZ SILVANA YAJAIRA
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PALOMEQUE CÓRDOVA INÉS DEL TRÁNSITO

MACHALA, 04 DE JULIO DE 2018

MACHALA
04 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Acuerdo beneficioso entre las Empresas Ecuamar y Agromar por incumplimiento en el contrato de Mercadería, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

PALOMEQUE CÓRDOVA INÉS DEL TRÁNSITO

0700832603

TUTOR - ESPECIALISTA 1

MORA SANCHEZ NORMAN VINICIO

0702857913

ESPECIALISTA 2

GRANDA BOHORQUEZ JAIME PORFIRIO

0701048662

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: martes 03 de julio de 2018 - 22:56

Urkund Analysis Result

Analysed Document: HURTADO JIMENEZ SILVANA YAJAIRA_PT-010518.pdf (D40219084)
Submitted: 6/17/2018 12:14:00 AM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, HURTADO JIMENEZ SILVANA YAJAIRA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Acuerdo beneficioso entre las Empresas Ecuamar y Agromar por incumplimiento en el contrato de Mercadería, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de julio de 2018



HURTADO JIMENEZ SILVANA YAJAIRA
1724323629

UNIVERSITAS
MAGISTROUM
ET SCHOLARUM

DEDICATORIA:

Dedico este proyecto a Dios y mis padres que han sabido ser fuente de inspiración y de superación para nunca rendir y seguir adelante a pesar de las dificultades, dedico también este trabajo a todos mis docentes, pues me han guiado por el camino del conocimiento y de la superación, para nunca rendirme y culminar este proyecto con éxito.

AGRADECIMIENTO:

Agradezco a Dios por darme vida y mantenerme hasta donde he llegado, a mis padres que me han ayudado tanto moralmente y económicamente, a mis docentes que me han compartido sus conocimientos y han sido guiar en mis estudios y a todos que de una u otra manera me han sido de apoyo en todo este camino universitario.

RESUMEN

Los conflictos institucionales están presentes en todo el mundo, las empresas tratan de velar por su bienestar económico y físico, entre otros, pero para resolverlos hoy en día están los métodos jurídicos y la mediación, los métodos jurídicos dependen de cada país y la forma de llevar este problema ante un juez probablemente tenga largo tiempo para llegar a una solución, hoy por hoy la mediación ha tomado fuerza ante estos problemas organizacionales ya que está comprobado de que es un método rápido, de valores limitados y con el mismo peso judicial, siendo más ventajoso que cualquier otro método hasta hoy existente. Para desarrollar este proyecto se utilizó las técnicas de investigación descriptiva cualitativa y el método estudio de caso, basándose en la recolección de datos secundarios como información de revistas científicas, y la ley de mediación y Arbitraje del Ecuador, estas han permitido dar solución al caso propuesto, llegando como objetivo de proyecto elaborar un acuerdo beneficiosos entre las empresas Ecuamar S.A y Agromar S.A y que estas no rompan su relación laboral, procurando que la Negociación realizada a través de la mediación tenga solución de manera rápida y bajo acuerdo mutuo.

Palabras claves: Conflicto, empresas, mediación, negociación, acuerdo.

ABSTRACT

Institutional conflicts are present all over the world, companies try to ensure their economic and physical well-being, among others, but to solve them nowadays are legal methods and mediation, legal methods depend on each country and the form of take this problem before a judge probably have a long time to reach a solution, today mediation has taken force before these organizational problems as it is proven that it is a quick method, with limited values and with the same judicial weight, being more advantageous than any other method until today. In order to develop this project, the qualitative descriptive research techniques and the case study method were used, based on the collection of secondary data as information from scientific journals, and the Mediation and Arbitration Law of Ecuador, these have allowed to solve the case proposed, arriving as a project objective to develop a beneficial agreement between the companies Ecuamar SA and Agromar SA and that these do not break their working relationship, ensuring that the negotiation made through mediation has a solution quickly and under mutual agreement.

KEY WORDS: Conflict, companies, mediation, negotiation, agreement.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRAC	
INDICE	
INTRODUCCIÓN	6
1. DESARROLLO	7
1.1 La negociación.....	8
1.2 Importancia de una Negociación Mediante la Negociación.....	8
1.3 Empresa.....	8
1.4 Conflictos	9
1.5 Mediador	9
1.6 Mediación.....	9
1.7 Acuerdo de mediación	10
1.71 Contenido del Acuerdo.-.....	10
2. METODOLOGÍA.....	11
2.1 Solución de caso práctico	11
2.1.1 Proceso de la Mediación	12
2.1.2 Acuerdo:.....	13
3. CONCLUSIONES	15
BIBLIOGRAFÍA	16

INTRODUCCIÓN

La mediación es un método muy utilizado por las empresas de cualquier característica económica, este proceso ayuda a resolver conflictos de manera voluntaria y rápida, es decir, que la mediación permite dar orden y solución a un problema entre dos o más empresas, pues trata de mantener negociaciones entre las partes en litigio de manera pasiva y ordenada. Para (Ancízar y Torres, 2016), nos dice que para una buena negociación es necesario que la persona negociadora en este caso el mediador, debe estar actualizado y empapado de información sobre lo que se desea negociar, para llegar a un acuerdo con responsabilidad, además este debe poseer una personalidad accesible pues es guía para mantener un ambiente apropiado para su desarrollo.

La mediación y la negociación van de la mano, sirven como medios para resolver conflictos, cuando existe un problema personal e institucional nace la negociación, mientras que la mediación es proceso que permite a la negociación solucionar con rapidez los diversos criterios u opiniones que causen disputa, y que no tiene solución inmediata, evitando ir ante un tribunal judicial. La mediación es una forma rápida de solución de problemas, evita resolverlos de manera judicial que alargan el tiempo de solución, permitiendo así no invertir en el proceso jurídico, si no optar por la mediación, que es un método que permite reducir dinero y tiempo para llegar a una solución (Jequier Lehuedé, 2016).

Los conflictos que se suscitan dentro de las Empresas son tratados de manera apremiante sin que pasen días o años en que se busque dar solución, a medida que el mundo avanza los métodos y técnicas para resolver conflictos se desarrollan rápidamente, es por tal motivo que la comunidad se interesa por especializarse en esta materia, dando como resultado profesionales capaces de guiar a las partes en conflicto, estos profesionales en la actualidad se los conoce con el nombre de mediadores.

Es por ello que actualmente se habla de dar soluciones mediante la mediación, este proceso busca obtener resultados de manera rápida y en mutuo acuerdo con las partes, para dar solución al problema planteado en este proyecto se tiene como objetivo Elaborar un acuerdo Beneficioso entre la empresa Agromar y Ecuamar, con el fin de no dar por terminado su relación laboral. Con esta investigación se busca ser referente para futuras investigaciones y dar un aporte como ejemplo para empresas que tengan problemas y que no encuentran la manera de darles solución.

1. DESARROLLO

El mundo está lleno de problemas o llamados también conflictos ya sea familiar o institucional es por ello que a través de la historia podemos referirnos que la mediación ha sido utilizada desde tiempos antiguos para resolver dichos percances, ya que a través de los años y de la evolución de la mente humana podemos darnos cuenta que la solución de conflictos ha sido en algunas ocasiones por la intervención terceras personas.

Según la historia la mediación ha sido un proceso que ha facilitado el dar solución a los conflictos empresariales, desde que se la utiliza es conocida como una herramienta que da salida rápida a los problemas sin pasar por procesos largos que en ocasiones incomodan a las organizaciones haciendo invertir en procesos legales tras la intervención de un juez (Márquez Algara y De Villa Cortés, 2013).

En el Ecuador hablar de mediación o arbitraje para resolver ciertos conflictos ya no es tema desconocido, pues en la actualidad la misma constitución de la República del Ecuador, en su artículo 190 declara. Son proceso legalmente establecido y de manera legal aquellos contratos que llegan un acuerdo mediante la mediación o el arbitraje, a su vez estos documentos tiene el mismo valor que un proceso judicial (Ecuador, 2015). Es por ello que muchas empresas hoy en día optan por esta opción debido a que se lo considera un método apropiado para conciliar acuerdos entre el grupo en conflicto de manera rápida.

Según el concejo de judicatura del Ecuador (CJ, 2018), identifica que existen 76 centros de mediación aprobados por el pleno corte al 13 de abril del 2008 y de las cuales están operando en las diversas ciudades del ecuador, además se identifica que la ciudad donde mayor centro de mediación existe es Quito con 29 centros hábiles para tratar conflictos, seguido de Guayaquil con 12 centros distribuidos en toda la ciudad y en Cuenca con 3 centros de mediación, en estas ciudades se encuentran el mayor número de centros, al contrario de Machala ya que hasta la actualidad legalizado existe una.

En la provincia de El Oro actualmente se cuenta con un centro de mediación legalizado el cual se encuentra en Calles Buenavista 2603 y Rocafuerte conocido como el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Machala, donde muchos de los conflictos suscitados dentro de la provincia se tratan de resolver con mutuo acuerdo y bajo la tutela del mediador encargado.

1.1 La negociación

Negociación es la forma más formal y directa para resolver o dar posibles soluciones a conflictos empresariales, ya que permite interactuar con las partes implicadas de una manera responsable y directa.

La negociación es de gran relevancia en las organizaciones o empresas ya que depende mucho de cómo se negocia en diferentes procesos para alcanzar el éxito, una buena negociación permitirá a las empresas cumplir metas u objetivos definidos y por definir. Antes de entrar a una negociación cada parte menciona sus propuestas para darle fin al problema, es ahí donde ellos van a defender su posición, provocado una confrontación entre ellas con el fin de llegar a un acuerdo (Tarantino, 2016).

La negociación se la puede interpretar según la cualidad legal y psíquica, pues estas cualidades van a permitir facilitar la comunicación e interacción de ideas entre dos o más empresas, que buscan llegar a un acuerdo, teniendo en cuenta como se debe actuar en este proceso es decir callar en el momento oportuno, tener en conocimiento lo que se va a tratar, manejar un buen ambiente y no dejar ideas sueltas, terminado el proceso lo acordado será representado por un escrito legalmente establecido (Infante Ruiz., Hernández García, y Torralbas Fernández, 2013).

1.2 Importancia de una Negociación Mediante la Negociación.

Las técnicas de negociación permiten a que las empresas puedan tener nuevos modelos de solución de conflictos ya que es estas técnicas son utilizadas por los mediadores para tratar de llegar a acuerdos formales de manera voluntarias entre dos o más partes en problemas.

1.3 Empresa

El concepto de empresa es muy controversial ya que cada una de ellas forman parte de un mundo diverso de opciones, actualmente se considera a las empresas como entidades integradas por un grupo de personas que analizan el mercado para lanzar bienes o servicios que estos necesitan, satisfaciendo ciertas necesidades, pero para muchos estudiosos definir a las empresas solo como organismo de satisfacción a las necesidades de cierto mercado no es a ciencia cierta verdadera ya que proponen que las empresas van en busca de su propio beneficio económico no importando si al mercado le provoca algún beneficio sus productos o servicios más bien están interesados a cumplir deseo de ciertos grupos de interés.

Una empresa es un lugar físico donde un grupo de personas poseen metas en común, en la cual en ocasiones fabrican y vende un bien o servicios para satisfacer cierta necesidad al mercado meta, obteniendo para ellos resultados económicos que benefician a ciertos grupos de interés (Ugarte Cataldo, 2013).

1.4 Conflictos

Los conflictos son confrontaciones entre individuos que poseen diferentes formas de pensar sobre algo en común, a su vez expresan controversialmente sus decisiones llegando a producirse problemas entre ellas. Para las empresas tener un conflicto entre ellas en muchas ocasiones pueden tener un desenlace muy desconcertante ya que puede ser objeto a rompimientos laborales.

Los conflictos son aquellos que provocan el rompimiento de acuerdos entre grupos de personas o empresas, llegándose a producir controversias irreparables, alejando a las partes de manera ofensiva y en cierta ocasiones rompiendo las relaciones laborales (Teresa, 2017). Es por ello que se ha desarrollado a la mediación para dar solución a los conflictos.

1.5 Mediador

El mediador es la persona que se encargara de buscar la solución de conflictos que se pueden suscitar entre empresas, este mediador actuara de forma imparcial y no tomara decisiones por sí solo, más bien tratara de que las partes en litigio lleguen a un mutuo acuerdo.

El mediador no debe, ni puede interferir en la decisión de las partes, solo él debe ser quien dirija la conversación de manera neutral, debido a que el mediador no debe incidir ante la opinión de estas, su finalidad es de ayudar a que lleguen a un acuerdo bajo su propio consentimiento (Mazo Álvarez, 2013)

1.6 Mediación

Toda empresa desea resolver sus conflictos de manera rápida, sin que se inviertan valores excesivos en este proceso. La mediación ha sido un proceso muy importante en las empresas, debido a que reduce poner en práctica métodos judiciales que conlleva un largo tiempo para dar soluciones, optando como necesaria utilizar a la mediación por ser un proceso de menor costo y de menor tiempo. La mediación es una de las técnicas de solución de conflictos más utilizados en las empresas, pues estas permiten evitar

procesos judiciales ante una negociación, además reduce tiempo y dinero (Pére Fuentes y Cobas Cobiella, 2013).

La mediación en un proceso por la cual el mediador parte neutral del conflicto entre dos o más empresas busca la forma iniciada de llegar a la solución. Para la ley de mediación y arbitraje del Ecuador (Constituyente, 2006) en el artículo 43, menciona que la mediación es aquella herramienta que ayuda a poner fin a un problema sea empresarial o personal, y cuya solución tiene el mismo valor que un proceso judicial es decir que este proceso tiene un efecto de sentencia ejecutoriada.

La mediación para muchos autores no es un método de contienda, ni de antipatía, más bien en un proceso que permite a las partes llegar a un acuerdo de forma comunicativa.

A través de la mediación se da paso a que las partes desarrollen las opciones que necesitan para llegar a un acuerdo, que trate de beneficiar ambas partes. Dando a entender, que el mediador no interviene en cada una las opiniones elegidas, que las partes decidan para la solución del conflicto, simplemente formará parte neutral de la negociación, es decir ayudará a que el ambiente de la negociación sea sereno cuando hablen (Godoy, 2016).

1.7 Acuerdo de mediación

Un acuerdo de mediación es aquel documento que de forma escrita que respalda alianzas entre dos o más partes, cuyo conflicto puede ser institucional, laboral y personal son sometidas a la mediación.

1.71 Contenido del Acuerdo.- El Acuerdo según la ley de mediación y arbitraje en el artículo 47 este contendrá:

- Relato del conflicto: Se detalla por Escrito por que se da el conflicto, cuales son los inconvenientes que las empresas deben solucionar.
- Obligaciones: En este punto se detallan las obligaciones o acuerdos que han llegado las partes para dar solución a los conflictos y como se procede al resolverlo
- Firma o huellas: después de detallar las obligaciones y para dar fin al Documento se procede firmar cada una de las partes.

Como dato importante la ley menciona que con solo la firma del mediador encargado este Documento puede ser válido ante la ley, y si no se da el cumplimiento tienen el mismo peso judicial (Constituyente, 2006).

2. METODOLOGÍA

Para el presente trabajo se ha utilizado el método de investigación, descriptivo cualitativo no estadístico ya que permite recolectar información de manera rigurosa sobre el tema planteado. El método descriptivo es aquel que nos permite detallar de forma profunda una investigación, describiendo y analizando un fenómeno a estudiar, esta investigación nos permitirá llegar a una conclusión con criterio propio y sustentado (Aguirre y Jaramillo, 2015). Con este método nos ha permitido recolectar información de forma secundaria mediante artículos de revistas científicas reconocidas, con temas propios sobre, mediación, empresa y conflicto para la sustentación de este trabajo.

Además se utilizó el método de estudio de caso para analizar de forma propia el reactivo propuesto por el docente sobre la mediación, guiándome por la ley de mediación y arbitraje que actualmente está vigente en el Ecuador, pues es una ley que se encuentra detallado cual es el proceso que se debe seguir en la mediación y como está conformado.

El estudio de caso, es un método de investigación que permite analizar un problema de forma real, bajo un argumento dado ante un ambiente cotidiano, este proceso se da mediante el análisis propio y guía del facilitador o docente, que con su ayuda permite determinar los aspectos y discusiones de lo que se desea investigar para llegar a una contextualización deseada (Esteban, 2015) .

2.1 Solución de caso práctico

Las empresas Ecuamar y Agromar acuden a un centro de mediación para dar solución a un conflicto entre ellas, pues la Empresa Ecuamar reclama el pago de \$250.000 dólares a Agromar por muerte del 50% de la producción en las corridas realizadas (camarón) ya que fue a causa de no haber recibido el pedido de balanceado para la alimentación de estos en los lapsos acordados de 15 días, tardando 3 meses para que Agromar haga la entrega. Esto ha provocado que Ecuamar busque otras formas de alimentación e invierta más por ello. Así mismo Agromar reclama el pago de la mercadería que Ecuamar sí recibió a pesar de su incumplimiento cuyo valor es de \$500.000 dólares, pero Ecuamar ha manifestado que no se cancelara todo valor, hasta resolver su inconveniente, este problema ha estado presente por un año donde las partes no han podido llegar a un acuerdo sin la necesidad de un mediador, es por ello que agotados por la insatisfacción de no poder resolverlo estas han acordado llevar este conflicto por medio de la mediación.

2.1.1 *Proceso de la Mediación.*- Para dar solución a este conflicto se realiza el siguiente proceso de mediación:

- a) Presentación de documentos para la intervención de un mediador en el conflicto entre Agromar y Ecuamar, este proceso lo han presentado las dos partes en conflicto ya que en una cláusula del contrato entre ella se manifiesta que, al suscitarse un incumplimiento del contrato que cause algún tipo de molestias o daño a las misma, una o las dos partes deberán realizar los trámites correspondientes para entrar a un procesos de mediación, siempre y cuando este proceso este por un año o más sin darse solución.
- b) Luego de realizar el trámite correspondiente se continuará con la conformación de tribunal para la iniciación de la mediación y para esto los mediadores los designará el director del centro de mediación.
- c) Establecido el Mediador, se procede a dar citación a cada una de las partes, notificándose el día, hora y fecha en que se pretende dar iniciación a la mediación.
- d) De forma escrita o verbal se pedirá a las partes en litigio que presentes lo que exigen para dar solución al conflicto de las cuales se manifiestan a continuación:
Ecuamar hace una propuestas para dar solución: Propone que para llegar a una solución rápida la empresa Ecuamar debe Cancelar \$250.000 dólares americanos por indemnización de 50% de su producción muerta por esperar la alimentación de los crustáceos (Balanceado), provocándoles hacer gastos apresurados para solventar este inconveniente, además mencionan que desean que se reduzca un 30% la deuda de mercadería entregada por Agromar, pues no se la entregado en el tiempo establecido por el contrato realizado hace más de dos años y por no estar detallado una clausura en el contrato no se puede solucionar de forma verbal la compensación por incumplimiento del mismo, también menciona que no desea seguir adquiriendo más la mercadería que Agromar S.A ofrece, por no ser responsables en su entrega.
Agromar propone: Agromar antes de proponer menciona que si van a pagar un porcentaje de indemnización debido a que por falta de comunicación no se ha notificado el por qué tarda su mercadería, acusando de que se ha producido un error en su base de datos. Proponiendo que Ecuamar pague todo el valor de la mercadería que recibió de forma tardía cuyo valor es de \$500.000 dólares y que la indemnización se dará en porcentaje del 50% del valor pedido, pues considera

que este debió haber tenido otras empresas que le puedan proporcionar la mercadería en momentos de incertidumbre.

- e) A su vez durante el proceso de mediación los implicados deben llevar pruebas o evidencias que respalden su pedido, como facturas, contratos, entre otros y presentarlo antes del mediador.
- f) A medida que se dé la mediación se analiza las propuestas realizadas entrando en contienda la una con la otra ya que Ecuamar desea que se reconozca el 50% de lo que Agromar pide para la cancelación y Agromar mantienen que no es culpa de la muerte de este pues debió tener una segunda opción. De manera Neutral el mediador pone orden y distancia para mantener armonía de la mediación.
- g) El mediador de forma parcial procura que estén encuentren una solución rápida ya que a medida que pasen las horas la situación puede mejorar o complicarse más.
- h) Después de estar por más de dos horas en este proceso Agromar expresa que no desea terminar la relación laboral que existe entre ellas ya que han trabajado juntas desde que Ecuamar se fundó y que por ello la empresa va a cancelar \$200.000 dólares y que solo a él se le pague \$300.000 ya que ellos nunca manifestaron que ya no deseaban la mercadería pasada el plazo del contrato más bien la aceptaron así sea tarde. Ecuamar acepta lo que propuesto y pone en conocimiento de que mantendrá su relación laboral siempre y cuando los pedidos ya no sean mayores al plazo y que esta debe de darle un mejor trato en su pedido y su relación laboral.
- i) En mutuo acuerdo y bajo la tutela del mediador Ecuamar y Agromar hacen sus pagos de manera Electrónica, sellando el convenio y dando por terminado el conflicto.
- j) Se establecerá el cierre de la negociación acordada la solución entre las dos partes, el mediador procede a redactar el acuerdo definitivo para firmar y sellar de forma rápida.

2.1.2 Acuerdo: A continuación se detalla el acuerdo entre las empresas en conflicto:

En la ciudad de Machala a los 12 días del mes de junio del año 2018 a las 13; 30 pm, comparecen de manera libre y voluntaria las empresas **ECUAMAR S.A** y **AGROMAR S.A** ante el centro de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Machala y bajo la tutela del mediador **ABG. PEREZ ORTIZ LUCAS JAVIER**, para dar solución al conflicto laboral bajo estricta confidencialidad:

Historia: ECUAMAR S.A y AGROMAR S.A, mediante el centro de mediación y Arbitraje hacen conocer las bases del conflicto añadiendo que AGROMAR S.A exige a ECUAMAR S.A, la suma de \$500.000 dólares por la entrega de mercadería realiza el día 23 de Junio del 2017, a su vez ECUAMAR S.A, manifiesta que no se cancelara el precio del balanceado, por no haber cumplido de contrato y que además esto causó la pérdida del 50% de su producción, pidiendo una indemnización de \$250.000 dólares americanos.

Análisis: De forma pasiva y voluntaria las partes están dispuestas a resolver este conflicto, analizando las opciones dadas en este proceso, llegando como conclusión que de la siguiente manera:

PRIMERO: AGROMAR S.A bajo palabra expresa que se pagará la suma de \$200.000 dólares americanos a favor de la empresa ECUAMAR S.A por Indemnización de incumplimiento de contrato, esta indemnización se da por no haber manejado de manera responsable el pedido de mercadería que ECUAMAR S.A ha realizado el día 23 de Marzo del 2017 y cuyo pedido ha tenido un retraso por tres meses entregándose el 23 de Junio del 2017.

SEGUNDO: ECUAMAR S.A bajo su consentimiento y bajo palabra, expresa que procede a cancelar el valor de \$300.000 dólares a favor de AGROMAR S.A, por la entrega de mercadería en BALANCEADO DE CAMARÓN, cuyo valor ha sido reducido un 40% de la cantidad de \$500.000 dólares pedidos al principio de la negociación.

TERCERO: Formalmente AGROMAR S.A, se compromete conservar a ECUAMAR S.A como una de las empresas que recibirá un trato especial en promociones y convenidos de mercaderías.

Cada una de los valores mencionados en este acuerdo de mediación es cancelada mediante un depósito Electrónico que cada parte realiza a través del Banco del Pichincha el día 12 de Junio del 2018 a las 16:00 pm.

Con esto se ha llegado a la solución definitiva del caso, a través del centro de MEDIACIÓN Y ARBITRAJE de la ciudad de Machala, felicitando a las partes por el Acuerdo.

3. CONCLUSIONES

A través de este proyecto se ha determinado que la mediación es un método significativo y útil, que respalda la tranquilidad de los conflictos institucionales, y que puede ser implementado por las PYMES, ya que es un método alternativo para la solución de conflictos en vez de un proceso judicial.

La mediación es un medio económico, en donde no interviene el sistema judicial para dar solución a los conflictos institucionales, más bien permite que las partes en conflictos traten de resolver los problemas, entre ellas, bajo la observación de un mediador y de manera pacífica permitiéndoles que lleguen a establecer un acuerdo.

Frente a estrategias legales y económico-financieras que las empresas optan para dar solución a sus conflictos, la mediación se centra en los verdaderos intereses, necesidades y objetivos de las partes que afloran durante dicho proceso, permitiendo entrar en un diálogo formal, donde se busque llegar a un acuerdo favorable y no al rompimiento de lazos laborales entre las empresas.

Además la mediación permite obtener un abanico de herramientas para afrontar el conflicto con la más idónea forma de solución, buscando siempre un ahorro de costes, tiempo y certidumbre sobre el resultado, no olvidando que este método tiene el mismo valor judicial ante la ley vigente en el Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. C., & Jaramillo, L. G. (2015). El papel de la descripción en la investigación cualitativa. *Cinta de Moebio*, 175-189. Recuperado el 09 de 07 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/101/10141025006.pdf>
- Ancízar, Y. M., & Torres, M. O. (2016). Procedimiento para medir la eficiencia técnica de los negociadores comerciales mediante. *Economía y Desarrollo*, 147-165. Recuperado el 12 de 06 de 2018, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842016000200011
- CJ. (2018). *Consejo de la Judicatura*. Obtenido de Consejo de la Judicatura: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/component/content/article/63-mediacion-y-cultura-de-paz/409-informacion-centros-de-mediacion.html>
- Constituyente, A. N. (14 de Diciembre de 2006). *Consejo de la Judicatura*. Obtenido de CJ: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/mediacion/Ley%20de%20Arbitraje%20y%20Mediacion.pdf>
- Ecuador, A. C. (2015). *constitución del ecuador*. Constitución. Recuperado el 07 de 06 de 2018, de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/CONSTITUCI%C3%93N-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Estallo, M. d., & Giner de la Fuente, F. (2010). *Como crear y hacer funcionar un empresa* (Vol. VIII). ESI EDITORIAL. Recuperado el 4 de Junio de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=k9sSYdxSRp8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Esteban, G. P. (2015). Estudio de casos como estrategia didáctica en la formación del estudiantado en Bibliotecnología. *Revista e-Ciencias de la Información*, 1-14. Recuperado el 15 de 06 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/4768/476847248005.pdf>
- Godoy, M. I. (2016). 57-68. *Revista del Museo de Antropología* . Recuperado el 12 de 06 de 2018, de <http://www.scielo.org.ar/pdf/remua/v9n1/v9n1a07.pdf>

- Infante Ruiz, L., Hernández García, H. G., & Torralbas Fernández, A. (2013). Algunas consideraciones acerca de la negociación empresarial desde una perspectiva jurídica y. *Ciencias Holguín*, 1-14. Recuperado el 11 de 07 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/1815/181525741011.pdf>
- Jequier Lehuedé, E. (1 de Junio de 2016). La mediación como alternativa de solución de los conflictos empresariales en Chile. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 91-118. Recuperado el 07 de 06 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/1737/173746326005.pdf>
- Márquez Algara, M. G., & De Villa Cortés, J. C. (2013). La evolución de la mediación en sede judicial hacia otras sedes como alternativa para la resolución de. *Investigación y Ciencia*, 47-54. Recuperado el 09 de 06 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/674/67428815006.pdf>
- Mazo Álvarez, H. M. (2013). La mediación como herramienta de la justicia restaurativa. *Opinión Jurídica*, 99-114. Recuperado el 07 de 06 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/945/94528404007.pdf>
- Pérez Fuentes, G., & Cobas Cobiella, M. (2013). Mediación y jurisdicción voluntaria en el marco de la modernización de la justicia: Una aproximación a la legislación española. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 647-677. Recuperado el 16 de Julio de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332013000200007&script=sci_abstract
- Tarantino, S. (2016). Una breve pincelada sobre algunas áreas del saber necesarias para una negociación exitosa. *Suma de Negocios*, 63-78. Recuperado el 13 de 06 de 2018, de https://ac.els-cdn.com/S2215910X16300325/1-s2.0-S2215910X16300325-main.pdf?_tid=436dcd36-9c22-45ad-9f79-f9e376452b37&acdnat=1528925815_1c1c9f77662b321a612083d038d94982
- Teresa, D. M. (2017). La mediación empresarial y el conflict management: claves de la evolución del modelo. *IDP. Revista de Internet, Derecho y*, 45-56. Recuperado el 15 de 06 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/788/78852903006.pdf>
- Ugarte Cataldo, J. (2013). EL CONCEPTO LEGAL DE EMPRESA Y EL DERECHO LABORAL: CÓMO SALIR DEL LABERINTO. *Revista Chilena de Derecho Privado*, 185-213. Recuperado el 14 de 06 de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=370833939005>